



---

## INFORME SOFTWARE LEGAL

Vigencia 2023

---

Bogotá, febrero 2024

## CONTENIDO

1.	ALCANCE .....	2
2.	OBJETIVO .....	3
3.	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN .....	3
3.1.	Número Total de Equipos Instalados .....	3
3.2.	Mecanismos de Control Implementados para la instalación de software en la Agencia .....	3
4.	CONCLUSIONES.....	4

### 1. ALCANCE

El alcance del presente informe corresponde a la información solicitada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2023 la cual guarda relación con los siguientes aspectos:

**Proceso: Seguimiento, medición, evaluación y control**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Versión: 1**

**SM.FT.12**



- ★ Totalidad de equipos instalados (Equipos de cómputo y servidores).
- ★ Mecanismos de control implementados para la instalación de software debidamente licenciado.
- ★ Procedimiento para dar de baja a los bienes muebles intangibles

## **2. OBJETIVO**

Verificar y evaluar desde el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control de la Agencia Nacional Digital - AND, la información allegada por el apoyo técnico de la Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales relacionada con los aspectos a reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA respecto al cumplimiento de los lineamientos de derechos de autor sobre software según la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

## **3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

De conformidad con la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, se llevó a cabo la solicitud de información al apoyo técnico de la subdirección de Desarrollo y SCD, en materia de los siguientes puntos:

### **3.1. Número Total de Equipos Instalados**

Con corte al 31 de diciembre de 2023 se contaba con un total de 48 equipos instalados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

<b>Equipo Instalado</b>	<b>Cantidad</b>
Computador Portátil	34
Computador de Escritorio	9
Servidores	6
<b>Total</b>	<b>49</b>

*Fuente: Inventario Hardware Apoyo Técnico*

Al realizar la verificación de los posibles sistemas de información empleados para extraer el registro de los equipos instalados, se evidencia que la Agencia no cuenta con un producto sistematizado que permita la consulta a través de un sistema de información. Se valida con el apoyo técnico de la Subdirección de Desarrollo y SCD el procedimiento y herramientas empleadas para controlar el registro e inventario de los equipos instalados, se evidencia que el registro y control se realiza a través de la herramienta Excel, alimentada directamente por este profesional.

### **3.2. Mecanismos de Control Implementados para la instalación de software en la Agencia**

Desde el proceso de seguridad y privacidad de la información se emiten los lineamientos en materia procedimental, encontrando que se cuenta con el procedimiento de “*Gestión de accesos lógicos SYPI-PR-03*”; documento en el cual se describen cada uno de los puntos de control relacionados con accesos de usuarios a la infraestructura tecnológica, sistemas de información, aplicaciones, dispositivos de seguridad y servicios que soportan los procesos y las operaciones de la Agencia Nacional Digital.

En este mismo orden, se cuenta con el formato “*SYPI.FT.04 Formato de control de accesos*” documento que es diligenciado, formalizado y firmado por el usuario final y el cual permite identificar los permisos y

**Proceso: Seguimiento, medición, evaluación y control**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Versión: 1**

**SM.FT.12**



accesos que se habilitarán con la respectiva vinculación a la entidad previamente a la aprobación del jefe inmediato o supervisor del contrato.

Desde la subdirección de Desarrollo y SCD el apoyo técnico se encarga de realizar la creación de un usuario local que permita el control de los privilegios dados. En este sentido se crea un usuario sin permisos de instalación para mitigar el riesgo. Así mismo, se cuenta con un usuario administrador el cual es custodiado y de uso exclusivo del apoyo técnico, por medio del cual se procede con las instalaciones y reinstalaciones de los sistemas operativos de los diferentes equipos.

En tanto al sistema operativo de los computadores, el mismo viene preinstalado cuando se realiza la compra inicial del equipo de cómputo y posteriormente se procede con la instalación de Microsoft 365 y Kaspersky que tiene licenciado la AND a través de la adquisición anual a través de procesos de selección por la plataforma SECOP II o por la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente. Algunos equipos cuentan con la instalación de Adobe Suite para aquellas actividades que por la responsabilidad del cargo se requieran. En todo caso, los permisos y necesidades se describen en el formato definido "SYPI.FT.04 *Formato de control de accesos*"

### **3.3. Baja de software o bienes intangibles**

Revisada la información allegada por el profesional de apoyo administrativo de gestión de TI, se pudo verificar que las licencias y software adquirido por la agencia se realiza a través de Colombia Compra Eficiente por un periodo de un año, caso puntual de las licencias son los servicios de Suite de Office 365: permite instalar las aplicaciones como son Word, Excel, Power Point, Teams, etc., Antivirus Kaspersky y Adobe Suite. Estas licencias cuentan con su respectivo proceso de adquisición a través de la tienda virtual para un número específico de usuarios o equipos.

## **4. CONCLUSIONES**

- Se identifica que la Agencia lleva el control de software instalado y su respectivo control a través de los diferentes formatos habilitados.
- Se evidencia que la Agencia cuenta con el inventario y control tanto de sus equipos de cómputo como de los servidores
- Se evidencia la existencia de los procedimientos correspondiente para la asignación de privilegios en cada uno de los registros de usuarios tanto de planta como contratista.
- Se recomienda iniciar trámites para la sistematización de los inventarios de equipos, de esta manera mitigar el riesgo operativo inherente a las actividades manuales.